

Significados de las niñas y adolescentes sobre la Educación Sexual Integral en el barrio La Calera, Villa María, en el año 2018- 2019

Año
2019

Autoras
Hinojosa, María Victoria y Miranda,
Lourdes Milagros

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Hinojosa, M. V. y Miranda, L. M. (2019). *Significados de las niñas y adolescentes sobre la Educación Sexual Integral en el barrio La Calera, Villa María, en el año 2018- 2019*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Título: Significados de las niñas y adolescentes sobre la Educación Sexual Integral, en el barrio La Calera, Villa María, en el año 2018- 2019.

Línea temática: 8. Género y Diversidades.

Título de la mesa: *Mujeres diversas y resistencias desde Abya Yala: migrantes, campesinas, indígenas e infancias situadas.*

HINOJOSA, María Victoria.

Villa María (Córdoba)/ Universidad Nacional de Villa María. / Periodistas Argentinos 176 / Villa María / victo.hinojosa@gmail.com

MIRANDA, Lourdes Milagros.

Villa María (Córdoba) / Universidad Nacional de Villa María / San Juan 1121 / Villa María / milagrosmiranda7@gmail.com

RESUMEN:

Desde el equipo de investigación interdisciplinario “Mujeres, migraciones, tierra y territorio: Experiencias, imaginarios y políticas interculturales en el contexto nacional, provincial y local”. Proponemos, en este trabajo dar cuenta de los significados que niñas y adolescentes, del barrio La Calera, tienen sobre la educación sexual integral (ley 26.150).

Desde la perspectiva de la sociología de la infancia, que comprende la niñez como una categoría permanente en las sociedades, que entiende que sus miembros se renuevan constantemente, como un término social- políticamente construido y variable históricamente.

Territorializamos estas infancias y adolescencias en “La Calera”, un barrio popular de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Nos encontramos con ellas en el dictado de talleres (2018- 2019), que tienen por objetivo poder construir “infancias más libres y dignas”. Entendiendo que las mujeres de este territorio son atravesadas por diversas opresiones de género, clase, etnia y edad. Desde estos cuatro ejes vamos a ir dando cuenta,, desde los feminismos decoloniales, en la teoría de la interseccionalidad.

Nos vemos en la necesidad de aclarar sobre el lenguaje que vamos a utilizar. Entendiendo la dimensión del lenguaje como una lucha. La temática del lenguaje inclusivo, es un debate actual. El mismo pretende transformar la hegemonía patriarcal masculina, que invalida el

lenguaje y las voces, de nosotras las mujeres. Es desde ahí donde nosotras como militantes académicas feministas también estamos dispuestas a dar los debates y las transformaciones, por ser escuchadas e incluidas. Y porque reconocemos nuestros privilegios, es que recuperamos las voces de las niñas y adolescentes de nuestro taller, y el sentido que éstas le dan a los significantes de la ESI. Lejos de confundir u obstruir la escritura o lectura de este material, enriquecen y dan cuenta de diversas y heterogéneas formas de resistencias que son necesarias hacer visibles.

PALABRAS CLAVES: Infancias, Educación Sexual Integral, Feminismo decolonial.

INTRODUCCIÓN:

En este escrito planteamos algunas conceptualizaciones que consideramos necesarias para poder evidenciar nuestra experiencia con niñas y adolescentes en el taller que realizamos en el barrio La Calera, ciudad de Villa María, desde el año 2018, hasta la actualidad. El taller está pensado desde la Ley de Educación Sexual Integral Argentina, que entiende la sexualidad como una categoría amplia, que involucra muchos aspectos de la vida de las personas, no sólo desde una perspectiva biológica vinculada a la genitalidad o a relaciones sexuales.

La Ley 26.150 de Educación Sexual Integral fue sancionada en el año 2006, establece como que todxs lxs niñxs y adolescentes, tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, desde un abordaje de la educación de la sexualidad de manera formal, explícita e integral.

Los objetivos de la Ley N° 26.150 son:

- a. Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las personas.*
- b. Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.*
- c. Promover actitudes responsables ante la sexualidad.*
- d. Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.*
- e. Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.*

Los presentes lineamientos curriculares se enmarcaron en una perspectiva o enfoque que atenderá principalmente a cuatro criterios:

- a. La promoción de la salud.*
- b. Un enfoque integral de la educación sexual.*
- c. La consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho.*
- d. La especial atención a la complejidad del hecho educativo*

El concepto de "sexualidad" aludido por dicha ley argentina, excede la noción más corriente que la asimila a lo biológico, a la genitalidad o a relaciones sexuales. Entender que la sexualidad abarca, otros aspectos, como los aspectos biológicos, psicológicos, sociales,

afectivos y éticos, implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona que, presente de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y su bienestar durante toda la vida. En este sentido, se retoma la concepción sostenida por la Organización Mundial de la Salud: "El término "sexualidad" se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos".

la Ley contempla como necesario el trabajo en redes, y no como una responsabilidad putamente de las escuelas donde lxs niñxs y los adolescentes concurren.

El abordaje que realizamos también es desde una perspectiva de género de las infancias y adolescencias, pero particularmente anclada en una perspectiva del feminismo de la descolonialidad. Que propone un abordaje desde la transdisciplinariedad, teniendo como ejes de análisis las categorías sociales el género, la raza, y la clase social.

Luego de haber realizado los abordajes en estas temáticas, nos proponemos realizar una reseña de experiencias en dicho taller, para poder abordar algunas conclusiones.

Para los fines de este trabajo iremos retomando en diálogo las conceptualizaciones de autorxs cuyas tesis proponen entender el concepto de infancias como forma de ser y de existir y como un discurso que estructura formas de ser y de existir. Sobre esto, Manfred Liebel (2018) propone focalizar sobre estas dos dimensiones, no de forma separada sino más bien conjuntamente para poder analizar los entramados que se han ido dando a lo largo de la historia.

SOBRE UNA MIRADA CRÍTICA DE “LA INFANCIA”

Para comenzar a elaborar la categoría de infancias como una construcción histórica y social, se parte de los aportes, del enfoque decolonial (dentro de éste pensamos a los feminismos decoloniales como una corriente transversal) con las contribuciones de autores como Liebel o Bustelo Graffigna. Su posición teórica está más referenciada geográficamente sobre los estudios de las infancias en Latinoamérica, con referencias específicas en Argentina.

Siguiendo con las formulaciones de Liebe (2018) y Bustelo Graffigna (2012), sostenemos que no siempre ha existido “la infancia” en el sentido que la conocemos, y esto es de forma

moderna y europea, hegemónica y homogénea. Una infancia, que en el sentido más literal de las palabras, solo contempla a un tipo - ideal, según entendemos- de niñas y niños. Sin reconocimiento de clase, etnia y género.

Siguiendo esta línea, la infancia está estructurada dentro de los márgenes de las instituciones de la modernidad. Bustelo Graffigna (2012) afirma que es dentro del seno de la familia y a través del proceso de escolarización que surge la categoría de infancia en el capitalismo industrial. Lo que implica más que el origen de un término, el origen de las relaciones entre adultxs e infancias dentro de la cultura. Para esclarecer aún más este punto, hacemos nuestras las reflexiones de Liebel:

“[...] la historia de la infancia siempre es también la historia de los conceptos y de las visiones de la infancia. [...]”. (Liebel, 2018)

Los que sucedió con estas nuevas visiones ¹ es que acabaron por delimitar formas y maneras de tratar a lxs niñas y niños, así como también influenciaron de igual manera la imagen que lxs niñas y niños tienen de sí mismxs. Un ejemplo es la relegación de lxs niñxs - junto con las mujeres- a la esfera de lo privado, transformándose ambxs, en un engranaje clave para la reproducción dentro del seno de la familia, quedándose a un lado de las esferas productivas.

Sobre el surgimiento de las visiones y conceptos de infancia, Liebel agrega que son de origen europeo y están estrechamente vinculados -en varios puntos- con la colonización por parte de Europa al resto del mundo. Relaciona la asimetría de poder que existe entre adulto e infancias con la que existe entre Europa y sus colonias - América, África, Asia-. La concepción de los habitantes de las colonias eran concebidos como inmaduros, faltos de desarrollo y por eso en un estado de infancia. Concibiendo la temporalidad como una suerte de línea recta con un comienzo (la infancia) y un fin (ser adulto).

El concepto de “asimetría” lo tomamos de Bustelo Graffigna, quien lo entiende como “asimetría histórica”. El autor se refiere a la infancia como el colectivo, haciendo referencia al lugar que ocupan las nuevas generaciones respecto a los adultos. Añade también *“Esta asignación en la cultura es histórica y discursiva”* (Bustelo Graffigna, 2012). Es decir, la infancia se encuentra en una relación de subordinación con respecto a la adultez.

¹ Y sigue sucediendo - vale aclarar- sino no estaríamos mediante éste escrito disputando sentido en el campo de las infancias.

Si bien al infancia se encuentra claramente definida por su relación antagónica con la adultez, también se encuentra atravesada por otras categorías sociales como la de clase, raza y género.²

De la concepción temporal lineal, que divide la vida de las personas en ciclos biológicos, con escala de menor a mayor es que se desprende esta subordinación de la infancia. Subordinación que al mismo tiempo, posiciona a lxs niñxs a cumplir con derechos y obligaciones.

La institucionalización de la vida en ciclos nos direcciona a proyectarnos como adultos. Este tipo de posiciones pretenden un ser temporal, según la cual lo mejor que puede pasarle al niño es crecer (Bustelo Graffigna, 2012). En este punto concordamos con ambos autores,³ puesto que pensar la infancia en clave decolonial significa develar que la modernidad nos ha impuesto una imagen de “trayectoria de vida”⁴ cuyo desarrollo máximo está en el adultx racional, autónomx dueñx de sí mismo. Poniendo a la madurez en el lugar de progreso: somos madurxs, entonces nuestra palabra vale por encima de aquellxs que no lo son.

Analizar las configuraciones que se establecen entre niñxs y adultxs en los diferentes espacios nos sirve para poder decodificar el discurso hegemónico de la infancia, permitiéndonos posicionarnos de forma crítica sobre la teorías que celebras y legitiman la dependencia infantil.

Para dar cuenta del concepto hegemónico de Infancia y adolescencia, con el cual nos encontramos tensionando, hemos consulado a algunas fuentes como UNICEF, la OMS y la RAE.

RAE: *“adolescente es la persona que se encuentra en el periodo vital comprendido entre el inicio de la pubertad y el inicio de la edad adulta”*.

“La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por

² Estas categorías sociales son las que usaremos más adelante para dar cuenta de nuestro análisis dentro dentro del taller con niñas en el Barrio La Calera.

³ Bustelo Graffigna y Liebel

⁴ Esta concepción unitaria del desarrollo humano, que no contempla y oculta otras condiciones creando relaciones de dominación y desigualdad.

diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.” (https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

Según la OMS “*La infancia empieza a los 0 años y termina a los 6-7 años aproximadamente*”.

Bustelo Graffigna suma otro aspecto que nos parece importante, a la hora de construir nuevos sentidos sobre “las infancias” y dejar de ver a lxs niños haciendo uso de agencia solo en la relación con un Estado “Benefactor- Protector” (Bustelo Graffigna, 2012). Quien lejos de darle autonomía no hace más que pasivizarlos y reafirmar su dependencia. Niños, niñas y adolescentes, dice Bustelo Graffigna, son personas en **estado** de infancia así como los adultos están en estado de adultez. Esto permite pensar a lxs niñxs y su trayectoria en función de “SER” , no como un “ LLEGAR A SER”. Este último implica convertirse en adulto autónomo y racional. Toda una concepción que provoca una performatividad de los cuerpos, -que no ampliaremos en éste apartado, pero que consideramos- por medio de las instituciones.

Como enfatizan Bustelo Graffigna(2012) y Liebel (2018) , la infancia es una categoría histórica y social y no un registro de la naturaleza.

Retomando lo antes expuesto en la introducción, analizaremos las infancias y las adolescencias, desde una perspectiva de género, desde los feminismos que entendemos como múltiples, y por esta razón nos centraremos en las teorías de las feministas descoloniales. Dentro de dicha rama del feminismo, se realiza un análisis desde la interseccionalidad abordada por Lugones, una de las primeras teóricas de esta vertiente del feminismo, y desde donde se cruza, el género, la raza y la clase, como categorías de análisis inseparables para abordar la realidad.

Reconociendo estas categorías como transversales, trataremos de abordar las infancias y las adolescencias, posicionadas en espacio y tiempo. Entendiendo como espacio el barrio la Calera, en los años 2018 - 2019.

Así, nos vemos en la necesidad de aclarar qué entendemos por feminismo y después por feminismo descolonial más específicamente.

Yuderkys Espinosa Miñoso, en un escrito titulado “*De porqué es necesario un feminismo descolonial*”, podemos extraer algunas citas que nos permitan definir el feminismo: “*movimiento social que aglutina a “las mujeres” (cualquiera que sea nuestra postura respecto de quién cabe en la categoría) y que busca revertir el orden específico de*

dominación que le es propio.” (Espinosa, 2016), lo que podemos resaltar de esta cita, es la perspectiva no biologicista desde donde se toma a la categoría mujer, y desde donde también vamos a entender nosotras a la(s) mujer(s), desde la autopercepción, es decir, vamos a entender como mujer a toda persona que se reconozca como tal. Dicha autora, define el feminismo de la siguiente manera:

como una revolución político - cultural producto de la modernidad y del progreso de la humanidad; un movimiento producido, desarrollado y liderado por las mujeres, cuyos primeros estallidos ocurren en Europa, cuna de la civilización, y resurge con nuevos bríos a mediados del siglo XX en los Estados Unidos, máxima potencia imperial, para luego expandirse al resto del mundo no occidental. (Espinosa, 2016)

Esta definición da cuenta del feminismo como movimiento histórico, entendiéndolo históricamente, para poder comprender además, el porqué de la elección de ubicarnos dentro del feminismo descolonial.

Desde esta perspectiva en clave histórica es que las feministas descoloniales, basan su crítica al feminismo universalista, más radical, que “homogeniza”, “universaliza”, a las mujeres como un todo, como además “reproductor de la idea de Europa como comienzo y fin de la historia y de la modernidad como el gran proyecto de superación al que ha de llegar todo grupo humano.” (Espinosa, 2016.). En esa visión europeo-centrica, colonial, universalista, invisibiliza a las minorías dentro de las mujeres, que no responden al ideal de mujer blanca, burguesa y europea. Es desde esta crítica, desde el volver a retomar, las críticas latinoamericanas a la colonialidad, desde retomar a los movimientos de mujeres de la historia del feminismo pero que son contra hegemónicos, comunales, minoritarios, que surge hace pocos años el feminismo descolonial, como propuesta de pensar, y hacer en la episteme pero también la praxis del feminismo, como revisionista de la teoría y la propuesta política del feminismo dado lo que considera su sesgo occidental, blanco y burgués.

Maria Lugones es de las primeras teóricas feministas que inicia este camino, tras vivenciar en Estados Unidos las luchas de las mujeres de color, y tras retomar las luchas de las mujeres en la década de los 90 en América Latina, como hechos donde las mujeres una vez más hicieron historia como parte las luchas de resistencia pero fueron en su mayoría invisibilizadas, por nuestra condición de género en un sistema patriarcal. El feminismo decolonial:

[...] recoge, revisa y dialoga con el pensamiento y las producciones que vienen desarrollando pensadoras, intelectuales, activistas y luchadoras, feministas o no, de

descendencia africana, indígena, mestiza popular, campesina, migrantes racializadas, así como aquellas académicas blancas comprometidas con la subalternidad en Latinoamérica y en el mundo. (Espinosa, 2016.)

Desde ahí, como feministas académicas comprometidas, pero reconociendo nuestras posiciones de privilegios como blancas nos vemos interpeladas por las luchas también académicas pero que se hace praxis por el feminismo descolonial.

La propuesta de análisis del feminismo, desde donde nos posicionamos, feminismo descolonial, y como mencionamos está basada en la interseccionalidad, lo que rompe con un análisis basado sólo desde el género, y se amplía a una que se basa en la clase, la raza, y el género - sexualidad. Lo que tiene en cuenta análisis mucho más amplios de minorías - privilegios, rompiendo con el universalismo de otras teorías o anclajes feministas.

Volviendo a hacer mención de la Ley de educación sexual integral, abordaremos otra dimensión, que se contempla en el proceso de educación sexual integral en las escuelas, la que atañe a la conformación de redes de alianzas, desde donde nos basamos para dar inicio a este taller, con niñas y adolescentes, en el barrio la Calera. Haciendo referencia a lo expuesto por la ley, *“estas redes deben abarcar a organismos del sector público, pero también incorporar a la sociedad civil, las ONGs, el sector privado, las familias, jóvenes, organismos de cooperación internacional como el PNUD, OPS/OMS, UNICEF, etc.”* Las redes como lo expresa la ley, *“constituyen un instrumento eficaz para posicionar prioridades educativas en la agenda pública, garantizan mayores niveles de participación de actores y posibilitan prácticas innovadoras que generan nuevas y mejores demandas a las instituciones.”* Es desde este punto - según los parámetros de la ley- desde donde la escuela no es, ni debe ser el único lugar para abordar la educación sexual integral desde este enfoque amplio que se propone.

A continuación, se hace preciso describir el barrio y la ciudad desde donde nosotras pretendemos producir conocimiento, justificando la elección del feminismo decolonial como posición teórica. Sirviendonos de ella para criticar las estructuras coloniales.

La Calera⁵ es un barrio de las afueras de la ciudad de Villa María, donde actualmente dictamos una vez por semana dicho taller, donde abordamos la educación sexual integral desde una perspectiva amplia como se propone en la ley, pero teniendo en cuenta como lo dijimos antes el espacio tiempo, es decir realizamos una territorialización de la Ley.

⁵ Anexamos mapa del barrio en el apartado de anexos.

Villa Maria⁶ es, una ciudad que se encuentra en el interior de la provincia de Córdoba, en Argentina, país que está ubicado al sur de América Latina, desde se ancla fuertemente la teoría descolonial, y más propiamente el feminismo descolonial desde donde nos posicionamos. América latina como espacio colonizado, históricamente saqueado y postergado por el eurocentrismo y el colonialismo desde donde se impone, y que cruza como lo vimos, a los feminismo y las concepciones de infancia y adolescencia en su recorrido histórico.

Este espacio de encuentro, está planteado y pensado solo con mujeres, con niñas y adolescentes desde los 5 a los 16. Realizando un análisis desde las categorías de género, raza y clase, podemos decir que en el barrio habitan personas de un nivel socioeconómico bajo. Se encuentra apartado de la zona céntrica de la ciudad, con difícil acceso al interior.

⁶ Mapa en los anexos.

CONSIDERACIONES FINALES:

Si bien, desde la Ley de educación sexual integral, es desde donde elegimos abordar nuestro taller. También tenemos algunas críticas, una es a su abordaje, desde una concepción de niño, niña y adolescente, como sujeto pasivo, en ese proceso de aprendizaje. Entendiendo que la ESI está pensaba en su mayoría en un contexto educativo, pero Liebel sentencia a la escuela como institución moderna que crea sentido y performativa lxs cuerpxs de lxs niñxs, por esta razón es que realizamos este taller en el contexto del barrio, y en espacios que son referenciados dentro de La Calera, y habitados en la cotidianidad de las niñas.

Entendemos que existen diversos abordajes sobre las infancias y las adolescencias, y reconocemos que lo que se ha avanzado al respecto en materia de derechos, es un paso significativo, haciendo referencia a la ley de educación sexual integral en argentina. Lo que a nuestro entender resta por revisar es la manera en la vemos a lxs niñas, niños y adolescentes, desde nuestro abordaje, pretendemos romper con esta perspectiva hegemónica y adultocéntrica, que posiciona a lxs niñas, niños y adolescentes como sujetos incompletxs, inmadurxs, en desarrollo hacia el llegar a ser adultxs. Otra observación que podemos realizar a dicha ley, es una crítica vinculada al abordaje y el lenguaje binarista, desde donde está planteada.

Para concluir, queremos plantear la necesidad de generar más espacios donde se aborde desde la ley de educación sexual integral, la sexualidad como categoría amplia. Romper con la escolarización, y ser capaces de construir espacios territorializados, donde rompamos con el adultocentrismo, y desde donde se aborden estas temáticas de manera horizontal y colectiva.

Y retomando a Muñoz (S.F), pretendemos dejar en claro la necesidad de dar voz a les niños, niñas y adolescentes. En el caso de nuestro taller a las niñas y adolescentes, desde sus relatos y experiencias de resistencias cotidianas, resistencias como mecanismos de defensa ante el sistema colonial, capitalista, patriarcal y adultocéntrico que las oprime.

BIBLIOGRAFÍA:

Argentina. Programa de Educación Sexual Integral (2006). Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Recuperado de:

http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/9%20ley_26.150_-_prog._nacional_de_educacion_sexual_integral%281%29.pdf

Bustelo Graffigna, E. (2012). Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. Buenos Aires. SALUD COLECTIVA

Espinosa Miñoso, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad (Volumen 12, Número 1, pp.171). Lima. GLEFAS.

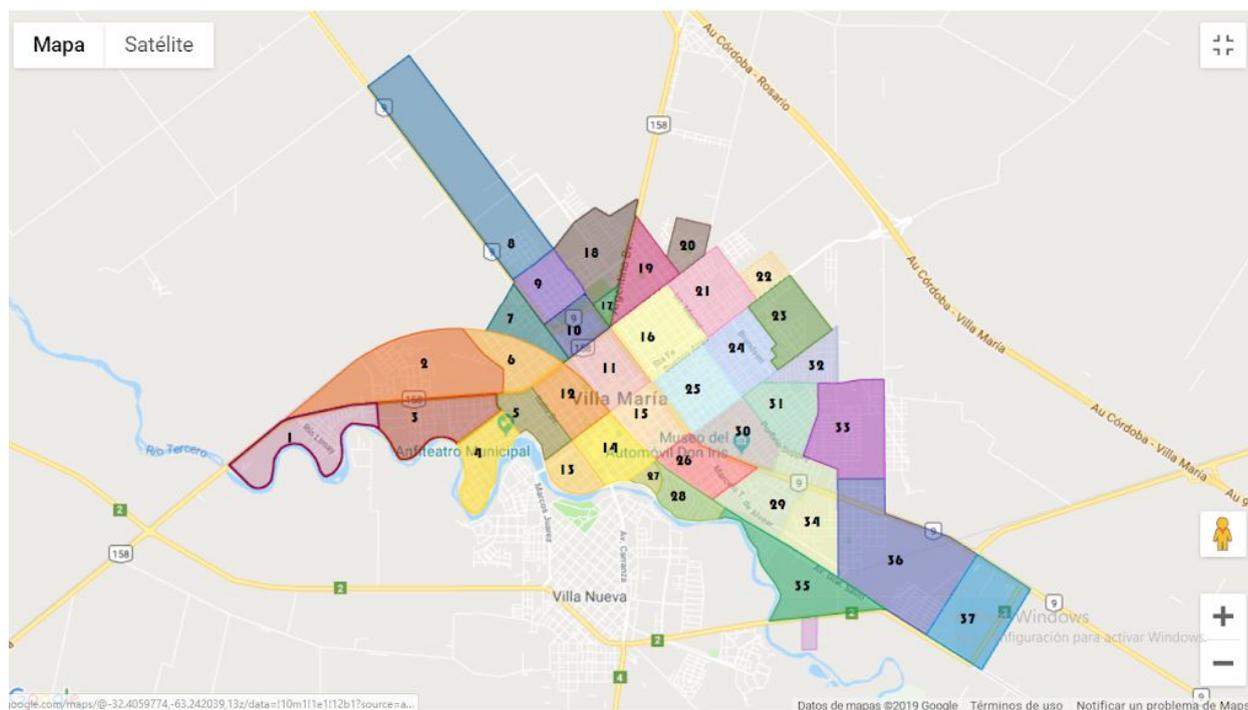
Gaitán Mun (2006). El enfoque de género en los estudios de la infancia. Grupo sociología de las infancias.

Liebel, M. (S.F). Colonialismo y la colonización de las infancias a la luz de la teoría poscolonial. En Morales, S. y Magistris G. (COMP.). Niñez en Movimiento. Buenos Aires. Editorial el colectivo, Chirimbote, Ternura Rebelde.

Organización Mundial de la Salud. (S.F). Desarrollo en la adolescencia. Recuperado el 2 de mayo de 2019 de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

ANEXOS.

Mapa interactivo de los barrios de la ciudad de Villa María, Córdoba



(Fuente: Elaboración propia)

*Referencias:

- | | | | |
|-----|---------------------|-----|----------------------|
| 1- | VISTA VERDE | 20- | FELIPE BOTTA |
| 2- | LAS ACACIAS | 21- | NICOLÁS AVELLANEDA |
| 3- | MARIANO MORENO | 22- | SAN NICOLAS |
| 4- | PALERMO | 23- | MALVINAS ARGENTINAS |
| 5- | GENERAL GUEMES | 24- | GENERAL SAN MARTÍN |
| 6- | ROQUE SAENZ PEÑA | 25- | GENERAL LAMADRID |
| 7- | LA CALERA | 26- | BERNARDINO RIVADAVIA |
| 8- | DR. RAMÓN CARRILLO | 27- | DOMINGO F. SARMIENTO |
| 9- | MANUEL BELGRANO | 28- | SANTA ANA |
| 10- | ALMIRANTE BROWN | 29- | INDUSTRIAL |
| 11- | CENTRO NORTE | 30- | SAN JUSTO |
| 12- | CENTRO OESTE | 31- | SAN JUAN BAUTISTA |
| 13- | GENERAL PAZ | 32- | BELLO HORIZONTE |
| 14- | CENTRO SUR | 33- | LOS OLMOS |
| 15- | CENTRO OESTE | 34- | EVITA |
| 16- | FLORENTINO AMEGHINO | 35- | BARRANCAS DEL RÍO |
| 17- | TRINITARIOS | 36- | LAS PLAYAS |
| 18- | PARQUE NORTE | 37- | VILLA ALBERTINA |
| 19- | CARLOS PELLEGRINI | | |

Mapa de la provincia de Córdoba.

